

PRÉSTAMOS EXTRAORDINARIOS PARA EMERGENCIA
NOTARIOS EN ACTIVIDAD MAYORES DE 75 AÑOS

Los préstamos serán destinados a aquellos Notarios Titulares de Registros de Escrituras Públicas y los Adscriptos mayores de 75 años, que hayan sufrido perjuicios por las inundaciones en todas las zonas de la ciudad de Bahía Blanca.

- Monto máximo: hasta \$ 10.000.000.-.
- Plazo: 60 meses
- Interés anual: Tasa BADLAR -15% - con ajuste trimestral (enero- abril- julio- octubre)
- No posee subsidio cancelatorio. -
- Importe cuota: \$ 288.678,15.-
- Garantía: Notario de actividad. Deberá contar con la conformidad de la Junta Ejecutiva de la delegación Bahía Blanca.
- 1er. Vencimiento: se establece un período de gracia de ciento ochenta (180) días para el pago de la primera cuota.
- Capacidad de endeudamiento: no se tendrán en cuenta para esta línea.
- El solicitante no deberá tener sanciones, ni deudas con la Caja. Asimismo, no deberá haber sido intimado a través de Carta Documento en los últimos seis (06) meses por deudas de Préstamos ni Aportes.

Condiciones no previstas

Para las condiciones no previstas, serán de aplicación todas las normas del Reglamento de Préstamos en tanto no se opongan a la presente.

Nota: *Se informa que, al momento de la firma del Contrato de Mutuo, se requerirá –si correspondiera- la firma del cónyuge. -*

División Préstamos.
Caja de Seguridad Social
Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires